



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.0194

Radicado No. 13-836-31-89-001-2021-00035-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13-836-31-89-002-2019-00098-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS JOSE DANGOND FERNANDEZ DE CASTRO
PROCESO	DEMANDA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA
JUEZ	DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

Señor Juez: Doy cuenta a al señor juez con el proceso de la referencia, informándole que se encuentra para designar curador Ad-Litem los señores **ALICIA DEL CARMEN ARREOLA ESPAÑA y GUILLERMO ANTONIO ARREOLA ESPAÑA**, vinculados al presente proceso quienes ha sido emplazados en el registro nacional de emplazados, emplazamiento que quedo surtido el día 12 de febrero de 2024.

Sírvase proveer.

Turbaco, 22 de abril de 2024

**DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
SECRETARIO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0194

Radicado No. 13-836-31-89-001-2021-00035-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13-836-31-89-002-2019-00098-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS JOSE DANGOND FERNANDEZ DE CASTRO
PROCESO	DEMANDA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA
JUEZ	DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO-BOLIVAR, DOS DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por auto de fecha **PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** se ordenó emplazar a los herederos indeterminados del señor CARLOS JOSE DANGOND FERNANDEZ DE CASTRO, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, este fue realizado y se surtió el término del mismo el día 18 de marzo de 2024, es procedente nombrar curador para la Litis a estos.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese como CURADOR AD - LITEM, de los herederos indeterminados del señor CARLOS JOSE DANGOND FERNANDEZ DE CASTRO, a la doctora KAREN LORENA GAMEZ BRIEVA identificada con C.C. No. 1.064.995.335 y T.P. de abogado No.277.382 dirección electrónica krem_lore@hotmail.com celular 318523738, para que dentro de este asunto actúen en nombre y representación de la citada parte. Comuníquese este nombramiento.

SEGUNDO: Señálese como gastos a la CURADORA AD-LITEM designada dentro del presente asunto, el equivalente a medio salario mínimo legal vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Dmcc.

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **639f259fd5b379db037b82a2a0e339235ed015c72015d6b62feaf888bc60372e**

Documento generado en 02/05/2024 02:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>